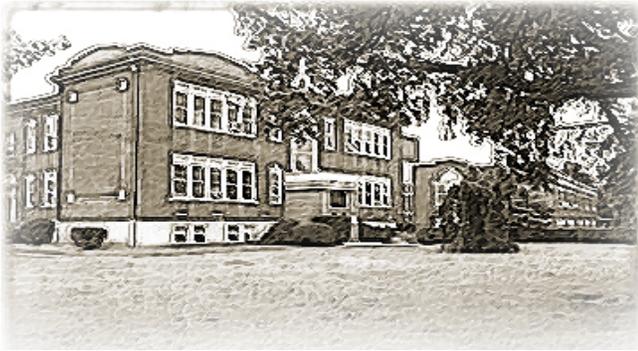


DISTRITO ESCOLAR UNIÓN LIBRE DE SHELTER ISLAND



SUPERINTENDENTE/PRINCIPAL, *Brian Doelger, Ed.D.*

DIRECTORA DE PERSONAL, DE ALUMNO,

DATOS E INSTRUCCIONES, *Jennifer Rylott*

DIRECTOR DE ATLETISMO, EDUCACION FISICA, SLAUD,

BIENESTAR Y PERSONAL, *Todd Gulluscio*

SECRETARIA DEL DISTRITO, *Jacqueline Dunning*

TESORERA DEL DISTRITO *Deborah Vecchio*

JUNTA DIRECTIVA DE EDUCACION

Kathleen M. Lynch, President *Katherine Rossi-Snook, Vice President*

Margaret Colligan *Dawn Hedberg*

Tracy McCarthy *Karina Montalvo* *Anthony J. Rando*

Declaración de derechos de los padres sobre la privacidad y seguridad de los datos

El Distrito Escolar Libre de Shelter Island Union está comprometido a proteger la privacidad y seguridad de los datos de todos y cada uno de los estudiantes. Los padres deben ser conscientes de los siguientes derechos que tienen respecto de los datos de sus hijos:

1. La información de identificación personal de un estudiante no se puede vender ni divulgar con fines comerciales.
2. Los padres tienen derecho a inspeccionar y revisar el contenido completo del expediente educativo de su hijo.
3. La confidencialidad de la información de identificación personal de un estudiante está protegida por las leyes estatales y federales existentes, y se deben implementar salvaguardias como cifrado, firewall y protección con contraseña cuando se almacenan o transfieren datos.
4. Una lista completa de todos los elementos de datos estudiantiles recopilados por el Departamento de Educación del Estado está disponible para revisión pública en: <http://www.nysed.gov/data-privacy-security/student-data-inventory>, o escribiendo a la Oficina de Servicios de Información y Reportes, Departamento de Educación del estado de Nueva York, Sala 863 EBA, 89 Washington Avenue, Albany, NY 12234.
5. Los padres tienen derecho a presentar quejas sobre posibles violaciones de los datos de los alumnos. Los padres pueden presentar una queja sobre un posible incumplimiento por parte del Distrito al Superintendente, superintendent@shelterisland.k12.ny.us. El Distrito Escolar reconocerá de inmediato cualquier queja recibida e iniciará una investigación sobre la queja, mientras toma las precauciones necesarias para proteger la información de identificación personal. El Distrito Escolar deberá proporcionar una respuesta detallando sus hallazgos de la investigación no más de sesenta (60) días después de recibir la queja. Las quejas relacionadas con el Departamento de Educación del Estado o uno de sus proveedores externos pueden enviarse al NYSED en <http://www.nysed.gov/data-privacy-security/report-improper-disclosure> por correo al Director de Privacidad, Nuevo Departamento de Educación del Estado de York, 89 Washington Avenue, Albany, NY 12234, o envíe un correo electrónico a privacidad@nysed.gov o por teléfono al (518) 474-0937.
6. En caso de una violación de datos o una divulgación no autorizada de la información de identificación personal de los estudiantes, los contratistas externos están obligados por ley a notificar al Distrito Escolar dentro de los siete (7) días posteriores al descubrimiento de la violación o la divulgación no autorizada.
7. Si el Distrito celebra un contrato con un tercero en el que los datos de los estudiantes, maestros o directores se comparten con un tercero, se adjuntará información complementaria para cada contrato a esta Declaración de derechos de los padres.
8. Los padres pueden acceder a la Declaración de derechos de los padres del Departamento de Educación del Estado en: http://www.nysed.gov/common/nysed/files/programs/data-privacy-security/parents-bill-of-rights_2.pdf

